

SESIONES ORDINARIAS

2019

ORDEN DEL DÍA N° 1914

Impreso el día 29 de noviembre de 2019

Término del artículo 113: 10 de diciembre de 2019

COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES
Y CULTO

SUMARIO: **Ciudadanos** argentinos. Autorización para desempeñar sus respectivos cargos de cónsules y vicecónsules honorarios, propuestos por gobiernos extranjeros, según lo establecido en la ley 23.732. (76-S.-2018.)

Dictamen de comisión*

Honorable Cámara:

La Comisión de Relaciones Exteriores y Culto ha considerado el proyecto de ley venido en revisión por el cual se solicita autorización para desempeñar cargos de cónsules y vicecónsules honorarios a ciudadanos argentinos propuestos por gobiernos extranjeros; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su sanción.

Sala de la comisión, 20 de noviembre de 2019.

Cornelia Schmidt Liermann. – Facundo Suárez Lastra. – Eduardo P. Amadeo. – Karina V. Banfi. – Alejandro C. A. Echegaray. – Horacio Goicoechea. – Álvaro G. González. – Lucas C. Incicco. – María L. Lehmann. – Martín Maquieyra. – Diego M. Mestre. – Carmen Polledo. – Waldo E. Wolff.

Buenos Aires, 10 de octubre de 2018.

Al señor presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme al señor presidente a fin de comunicarle que el Honorable Senado, en la fecha, ha sancionado el siguiente proyecto de ley que paso a revisión a esa Honorable Cámara:

El Senado y Cámara de Diputados,...

Artículo 1° – Concédase autorización para desempeñar sus respectivos cargos de cónsules y vicecónsules

les honorarios, propuestos por gobiernos extranjeros según lo establecido en la ley 23.732, a los ciudadanos argentinos comprendidos en la nómina anexa, cuya copia autenticada forma parte de la presente ley; acorde con las constancias enviadas por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 2° – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Saludo a usted muy atentamente.

GABRIELA MICHETTI.

Juan P. Tunessi.

NÓMINA ANEXA

| Apellido y nombre | DNI | País |
|-------------------------------------|------------|---------------------------------|
| Gutiérrez, Gustavo Ricardo | 17.079.596 | República de Kazajstán (cónsul) |
| Losi, Leda Inés | 21.512.638 | República Italiana (vicecónsul) |
| Ferreira Müller, Carlos Eduardo | 18.811.236 | Brasil (cónsul) |
| Juraga, Mirko Antonio | 22.175.539 | Croacia (cónsul) |
| Bortoni, Giorgina Pía | 33.658.226 | República Italiana (vicecónsul) |
| Zegarra Ponce, Jessica Dafne Ileana | 23.185.525 | República del Perú (vicecónsul) |
| Estevan, Laura María | 13.472.817 | Reino de España (vicecónsul) |
| Cappa, Alejandro Gabriel | 13.713.385 | Reino de España (vicecónsul) |
| Oller Fenández, Pedro Eduardo | 21.320.121 | Reino de España (vicecónsul) |
| Ruibal Markan, Marcela Beatriz | 16.590.108 | Reino de España (vicecónsul) |
| Krywinski Lajovich, Basilio | 18.822.986 | Ucrania (cónsul) |

* Art. 108 del Reglamento.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Relaciones Exteriores y Culto, al considerar el proyecto de ley venido en revisión por el cual se solicita autorización para desempeñar cargos de cónsules y vicecónsules honorarios a ciudadanos argentinos propuestos por gobiernos extranjeros, ha tenido en cuenta la necesidad de consolidar las relaciones con los demás Estados y facilitar los vínculos con los mismos.

Cornelia Schmidt Liermann.